



RESOLUCION R-N° 06 65-09

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 07 JUL 2009

Expte. N° 24.783/09

VISTO la solicitud efectuada por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, de que se declare de Interés Académico el "Foro de Formadores Universitarios: debates sobre la formación de grado en la UNSa y la inserción profesional de sus graduados", a realizarse en el marco del Proyecto PICTO-UNSa. N° 36768 "Trayectorias Educativas e Inserción Laboral de los Egresados -años 1997 a 2001- de la Universidad Nacional de Salta"; y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos generales del PICTO buscan:

- *Analizar la pertinencia Social de la UNSa con respecto a las demandas de los contextos laborales;*
- *Analizar la situación en la que se encuentran los graduados de la Universidad en relación a su formación de grado y su inserción profesional;*
- *Identificar puntos críticos de los aspectos curriculares y de gestión administrativa de las distintas carreras universitarias.*

QUE la citada Secretaría considera necesario convocar a un debate de formadores, que permita poner en discusión algunos aspectos vinculados a la formación del estudiante universitario, en vistas a su futura inserción social y laboral.

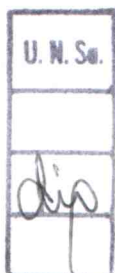
QUE dicho debate requiere de una organización que favorezca el intercambio de opiniones entre representantes de diferentes disciplinas/campos de conocimiento, y para ello el FORO es una modalidad pertinente.

Por ello:


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico el "I FORO DE FORMADORES UNIVERSITARIOS: DEBATES SOBRE LA FORMACIÓN DE GRADO EN LA UNSA, y la INSERCIÓN PROFESIONAL DE SUS GRADUADOS", organizado por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en el Marco del Proyecto PICTO-UNSa. N° 36768.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultades, Sedes, y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR